



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Mixta

No. LA-011L5X001-E83-2016

**“Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca”**

### ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 16:00 horas, del 14 de noviembre de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La convocante manifiesta que el licitante **Carlein de México, S.A. de C.V.**, oferta la partida No. 2 de la convocatoria y derivado de un error involuntario en la captura del acta de presentación y apertura de propuestas técnica económica, la convocante señaló que su participación correspondía a la partida No. 1, por tal razón, se informa que se considera la propuesta para la partida No. 2 de acuerdo a lo ofertado en sus documentos.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, a través de oficio No. DÍA-1855/ 2016 y el FO-CON-11 correspondientes, **turnado con fecha 14 de noviembre de 2016**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente acta, quien realizo el análisis detallado a las propuestas técnicas por partida, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, dictaminándose en resumen lo siguiente:

#### **PARTIDA No. 1**

Los siguientes licitantes **NO CUMPLEN** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria. En el dictamen técnico que se anexa a la presente acta se detallan los motivos del desechamiento de la propuesta **Servicios Integrales Datha, S.A. de C.V., Mercado de Máquinas para Oficina, S.A. de C.V., Ikasi, S.A. de C.V., Fabricación, Comercialización y Servicios Gerjo, S.A. de C.V., Distribuidora Oleg, S.A. de C.V., Corporativo Integral Chetumal, S.A. de C.V., Blankmar Consultores, S.A. de C.V., Equip and Tecnology Sistem, S.A. de C.V. y Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A. de C.V., y Ferretería Santander, S.A. de C.V.**

Los siguientes licitantes **CUMPLEN** con lo requerido técnicos solicitados en la convocatoria:



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E83-2016

**"Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"**

Inova Evolución en Muebles, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., AASI Innovaciones, S.A. de C.V., Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Cajuvsa, S.A. de C.V., Jijosa, S.A. de C.V.

#### PARTIDA No. 2

Los siguientes licitantes **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria. En el dictamen técnico que se anexa a la presente acta se detallan los motivos del desechamiento de la propuesta **Equip and Technology Sistem, S.A. de C.V., Fabricación, Comercialización y Servicios Gerjo S.A. de C.V., Ikasi S.A. de C.V., Ferretería Santander S.A. de C.V., Carlein de México S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA S.A. de C.V., Rogalltech S.A. de C.V.**

Los siguientes licitantes **CUMPLEN** con lo requerido técnicos solicitados en la convocatoria: **Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Inova Evolución en Muebles S.A. de C.V., AASI Innovaciones S.A. de C.V., Cajuvsa S.A. de C.V. y Jijosa S.A. de C.V.,**

#### PARTIDA No. 3

Los siguientes licitantes **CUMPLEN** con lo requerido técnicos solicitados en la convocatoria: **Mdreieck S.A. de C.V. y Grupo Empresarial RAA S.A. de C.V.**

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

El licitante **Jijosa, S.A. de C.V., NO CUMPLE administrativamente**, derivado de que el documento presentado para acreditar en numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso d) "...en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%", dicho documento no menciona las partidas que oferta en su propuesta, por tal motivo no acredita que los bienes cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, por tal motivo se desecha su propuesta.

El licitante **Ferretería Santander, S.A. de C.V., NO CUMPLE administrativamente**, derivado de que el documento presentado para acreditar en numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso d) "...en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%", dicho documento no menciona las partidas que oferta en su propuesta, por tal motivo no acredita que los bienes cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, por tal motivo se desecha su propuesta.

Los licitantes **Servicios Integrales Datha, S.A. de C.V., Mercado de Máquinas para Oficina, S.A. de C.V., Medreieck, S.A. de C.V., Inova Evolución en Muebles, S.A. de C.V., Ikasi, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., Fabricación, Comercialización y Servicios Gerjo, S.A. de C.V., Distribuidora Oleg, S.A. de C.V., Rogalltech, S.A. de C.V., Corporativo Integral Chetumal, S.A. de C.V.,**



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Mixta

No. LA-011L5X001-E83-2016

**"Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"**

Carlein de México, S.A. de C.V., Blankmar Consultores, S.A. de C.V., AASI Innovaciones, S.A. de C.V., Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Cajuvsa, S.A. de C.V., Equip and Tecnology Sistem, S.A. de C.V. y Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A. de C.V., CUMPLEN con los requerimientos legales y administrativos solicitados, por tal motivo acreditan la evaluación administrativa detallada.

Concluida la evaluación técnica, legal y administrativa, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria, se continuó con el análisis económico de las siguientes propuestas que acreditaron la evaluación por cada una de las partidas.

Para la partida No. 1,

Inova Evolución en Muebles, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., AASI Innovaciones, S.A. de C.V., Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Cajuvsa, S.A. de C.V.

Para la partida No. 2

Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Inova Evolución en Muebles S.A. de C.V., AASI Innovaciones S.A. de C.V., Cajuvsa S.A. de C.V.

Para la partida No. 3

Mdreieck S.A. de C.V. y Grupo Empresarial RAA S.A. de C.V.

En la propuesta de licitante **Medreieck, S.A. de C.V.**, se observan errores aritméticos al momento de calcular el precio unitario para llegar al monto total de la propuesta, por tal razón, la convocante en términos de lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP y lo previsto en la convocatoria en su numeral **V CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, subnumeral 3 Evaluación de la propuesta económica inciso i)**, realizó las operaciones aritméticas a efecto de obtener el monto total sin que se modificara el precio unitario ofertado, tal como se observa en el cuadro comparativo de precios por partida realizado por la convocante.

La convocante en cumplimiento con lo previsto en la convocatoria, realizó el cuadro de evaluación de precios por partida acreditada de las propuestas presentadas por los licitantes: **partida No. 1 Inova Evolución en Muebles, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., AASI Innovaciones, S.A. de C.V., Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Cajuvsa, S.A. de C.V., partida No. 2 Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V., Inova Evolución en Muebles S.A. de C.V., AASI Innovaciones S.A. de C.V. y Cajuvsa S.A. de C.V., y Partida No. 3 Mdreieck S.A. de C.V. y Grupo Empresarial RAA S.A. de C.V.**, a efecto de estimar que los precios resultaran aceptables por tratarse de un método de evaluación binaria en consideración al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y lo mencionado en la convocatoria. En este sentido, los resultaron se observan en el cuadro económico formulado por partida por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

Determinada las propuestas que acreditaron la evaluación de precios aceptables, la convocante evaluó cuál de ellas resultó por partida la solvente más baja para adjudicar en términos de lo señalado en la convocatoria, por lo que se menciona lo siguiente:



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E83-2016

**"Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portallibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"**

El licitante **INOVA EVOLUCION EN MUEBLES S.A. DE C.V.**, resultó con la asignación favorable de las **partidas Nos. 1**, derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos y ésta resultó ser la solvente más baja por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

**\$2'127,733.25 (Dos millones ciento veintisiete mil setecientos treinta y tres pesos 25/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

El licitante **CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.**, resultó con la asignación favorable de las **partidas Nos. 2**, derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos y ésta resultó ser la solvente más baja por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

**\$606,216.00 (Seiscientos seis mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

El licitante **MDREIECK S.A. DE C.V.**, resultó con la asignación favorable de la **partida No. 3** derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos y ésta resultó ser la solvente más bajas, por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

**\$1'326,131.49 (Un millón trescientos veintiséis mil ciento treinta y un pesos 49/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

Los licitantes que no resultaron adjudicados en alguna partida, aun y cuando sus propuestas técnica, legal y económicamente no resultaron ser las solventes más bajas.

**Los licitantes adjudicados deberán considerar los siguientes:**

#### Tiempo y lugar de entrega y condiciones de entrega de los bienes:

- a) **Tiempo:** El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un periodo de 30 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y de acuerdo con las especificaciones técnicas que se enunciaran en el contrato o pedido correspondiente, los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el licitante adjudicado en el Almacén General del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien
- b) **Lugar:** los bienes deberán ser entregados y puestos a piso por el o los licitantes adjudicados en el Almacén General de Distribución del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Mixta

No. LA-011L5X001-E83-2016

**“Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca”**

transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

- c) **Condiciones de entrega:** El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo al **anexo N° 1 especificaciones técnicas** que le hayan sido adjudicados, de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y lo estipulado en el contrato respectivo.

**Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 “FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA” de acuerdo al anexo 7 de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.**

### Condiciones de pago:

1. En una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP, el cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) correspondiente, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación
2. Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.

Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) aprobadas por el área requirente, deberán ser remitidas en formato xml y pdf al correo electrónico [lalpuche@conalep.edu.mx](mailto:lalpuche@conalep.edu.mx), para la tramitación de su pago.

3. Los pagos se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membreada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso l) del punto VI de la presente convocatoria.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Licitación Pública Nacional Mixta**

**No. LA-011L5X001-E83-2016**

**“Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca”**

- ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
- ❖ Institución bancaria.
- ❖ Sucursal.
- ❖ Número de cuenta.
- ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
- ❖ Estado de cuenta.

**1. Garantía de cumplimiento:**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, dicha garantía en términos del artículo 48 de la LAASSP y 81 de su Reglamento, deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, a más tardar dentro de los primeros diez días naturales siguientes a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible en caso de que un licitante resulte adjudicado en dos o más partidas e indivisible de resultar adjudicado en una sola partida, para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en copia para su cotejo, con el fin de que la misma se considere para la elaboración del contrato respectivo, estimando los requisitos señalados en el **punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO”** de la convocatoria

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:40 horas, del día 14 de noviembre de 2016.

Esta Acta consta de 21 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.-----

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No Asistieron		


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**Licitación Pública Nacional Mixta**
**No. LA-0111L5X001-E83-2016**

“Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca”

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Armando Reyes Aguado	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Arq. José Juan Valenzuela Córdova	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
L.C. P. y A.P. José Talavera Chirino	

-----FIN DEL ACTA-----

Metepec Estado de México a 14 de noviembre de 2016

REF: DIA- 1855 / 2016

Asunto: Dictamen técnico adquisición de equipo  
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados  
con Equipamiento/1-2016

**Lic. Amaya de la Campa Palacios**  
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios  
Presente.

Con relación al procedimiento de licitación pública de carácter nacional mixta N° LA-011L5X001-E83-2016, relativo al "Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca", me permito adjuntar a usted el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas por los licitantes:

1. ✓ Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A. de C.V.
2. ✓ Equip and Tecnology Sitems. S.A. de C.V.
3. ✓ Cajuvsa S.A. de C.V.
4. ✓ Jijosa S.A. de C.V.
5. ✓ Catres Tubulares S de R.L De C.V.
6. ✓ Assi Innovaciones S.A. de C.V.
7. ✓ Blankmar Consultores S.A. de C.V.
8. ✓ Corporativo Integral Chetumal S.A. de C.V.
9. ✓ Ferretería Santander S.A de C.V.
10. ✓ Grupo Empresarial RAA S.A. de C.V.
11. ✓ Ikasi S.A. de C.V.
12. ✓ Inova Evolución en Muebles S.A. de C.V.
13. ✓ Distribuidora Oleg S.A. de C.V.
14. ✓ Mercado de Máquinas para Oficina S.A. de C.V.
15. ✓ Fabricación, Comercialización y Servicios Gerjo S.A. de C.V.
16. ✓ Servicios Integrales Datha S.A. de C.V.
17. ✓ Carlein de México S.A. de C.V.
18. ✓ Rogalltech S.A. de C.V.
19. ✓ Mdreick S.A. de C.V.

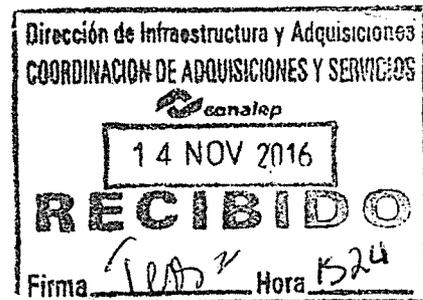
Así mismo, le anexo las ofertas técnicas originales que fueron proporcionadas a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento para que realizara la evaluación técnica detallada, lo anterior para que se continúe con el trámite que corresponda.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo Gonzalez  
Director

c.c.p M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General.  
M. Aud. Corazón de Maria Madrigal.-Secretaría de Administración.  
JLIG/RPSS/jfg\*





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO N° LA-01115X001-E83-2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RAM, S.A. DE C.V.	EQUIP AND TECHNOLOGY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CAUWSA S.A. DE C.V.	JIOSA S.A. DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 1 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante.	NO CUMPLE Ver nota 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes. Identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaron las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	NO CUMPLE Ver nota 2	NO CUMPLE Ver nota 3	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1.- La oferta no especifica que previo a la aplicación de la pintura, todas las partes metálicas de la silla serán desengrasadas por medio de los siguientes tres procesos: Desengrasante Alcalino, de enjuague y en Fosfato de Hierro + Zinc por Inmersión; tal y como se requiere de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria y en la junta de aclaraciones.

Nota 2.- La muestra física presenta un sistema de fijación de la concha de plástico a la estructura que no tiene en la parte superior 4 remaches tipo POP, solo 4 en la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento; según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches por la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP.

Nota 3.- La muestra física presenta un sistema de fijación de la concha de plástico a la estructura que no tiene en la parte superior 4 remaches tipo POP, solo 4 en la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento; según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches por la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP. Existe discrepancia con lo señalado en su oferta técnica. Respaldo de la concha frágil, se dobla fácilmente

ELABORÓ  
  
Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ  
  
Arq. .R. Patricia Salazar Salazar

Vo. Bo.  
  
M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO N° LA-011L5X001-E83-2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portallibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	CATRES TUBULARES S. DE R. I. DE C.V.	ASSI INNOVACIONESS.A. DE C.V.	BLANKMAR CONSULTORES S.A. DE C.V.	CORPORATIVO INTEGRAL CHETUMAL S.A. DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 1 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Ver nota 1	NO CUMPLE Ver nota 3
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo. En caso de presentarlos en otro idioma del establecido en bases, el licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga su propuesta técnica la traducción simple al español. Todos los componentes o bienes correspondientes a cada partida deberán estar referenciados e identificados en los catálogos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes. Identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaron las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Ver nota 2	NO CUMPLE Ver nota 2

Nota 1.- La oferta no especifica que previo a la aplicación de la pintura, todas las partes metálicas de la silla serán desengrasadas por medio de los siguientes tres procesos: Desengrasante Alcalino, de enjuague y en Fosfato de Hierro + Zinc por Inmersión, ni que contará con el logotipo de la institución moldeado en bajo relieve con medida aproximada de 10 cm de ancho por 7.5 cm de alto en la parte frontal del respaldo; tal y como se requiere de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria y en la junta de aclaraciones.

Nota 2.- Al verificar la muestra física se observa que presenta una paleta con dimensiones inferiores a las requeridas, el sistema de fijación de la concha de plástico a la estructura no tiene en la parte superior 4 remaches tipo POP, solo 4 en la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento; según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches por la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP.- Se requiere que la papelera esté fabricada con fierro redondo pulido de Ø9.52 mm (3/8") doblada en forma de "U" y contenga una estructura conformada mínimo por 5 travesaños de redondo pulido de Ø6.35 mm. (1/4"), la muestra tiene la papelera con solera calibre 12 y los entrepaños de un diámetro menor (4.0 mm).- La calidad de la pintura es deficiente, se desprende con facilidad.- Existe discrepancia con lo señalado en su oferta técnica.

Nota 3.- De conformidad a la precisión N° 2 realizada en la junta de aclaraciones, se requiere que la silla cuente el logotipo de la institución moldeado en bajo relieve con medida aproximada de 10 cm de ancho por 7.5 cm de alto en la parte frontal del respaldo; el bien ofertado no contempla éste requisito.

ELABORÓ

Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Parías Gómez

REVISÓ

Arq. .R. Patricia Salazar Salazar

Vo. Bó.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO N° LA-01115X001-E83-2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portallibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	FERRETERIA SANTANDER S.A DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A DE C.V.	IKASISA DE C.V.	INOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES S.A DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 1 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo. En caso de presentarlos en otro idioma del establecido en bases, el licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga su propuesta técnica la traducción simple al español. Todos los componentes o bienes correspondientes a cada partida deberán estar referenciados e identificados en los catálogos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaron las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	NO CUMPLE Ver nota 1	CUMPLE	NO CUMPLE Ver nota 2	CUMPLE

Nota 1.-Al verificar la muestra física se observa que presenta una paleta con dimensiones inferiores a las requeridas, el sistema de fijación de la concha de plástico a la estructura no tiene en la parte superior 4 remaches tipo POP ni 2 remaches tipo POP en la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento como se requiere, sino que la fijación la tiene con pijas. - Se requiere que la papelería esté fabricada con fierro redondo pulido de Ø9.52 mm (3/8") doblada en forma de "U" y la muestra tiene la papelería con tubular redondo hueco.- Existe discrepancia con lo señalado en su oferta técnica.

Nota 2.-Al verificar la muestra física se observa que presenta una paleta con dimensiones inferiores a las requeridas, el sistema de fijación de la concha de plástico a la estructura lo tiene con 4 pijas y según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches en la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP.- Se requiere que la papelería esté fabricada con fierro redondo pulido de Ø9.52 mm (3/8") doblada en forma de "U" y contenga una estructura conformada mínimo por 5 travesaños de redondo pulido de Ø6.35 mm. (1/4"), la muestra tiene la papelería con solera calibre 12 y tiene 4 entrepaños en vez de 5.- Existe discrepancia con lo señalado en su oferta técnica

ELABORÓ

Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ

Arq. R. Patricia Salazar Salazar

Vo.Bo.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portablibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	DISTRIBUIDORA O LEG S.A. DE C.V.	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINAS A. DE C.V.	FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERIO S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES DATA SIA DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 1 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo. En caso de presentarlos en otro idioma del establecido en bases, el licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga su propuesta técnica la traducción simple al español. Todos los componentes o bienes correspondientes a cada partida deberán estar referenciados e identificados en los catálogos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, al número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaron las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	NO CUMPLE Ver nota 1	NO CUMPLE Ver nota 2	NO CUMPLE Ver nota 3	NO CUMPLE Ver nota 4

Nota 1.- Según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches por la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP; la muestra física solo presenta los 4 remaches superiores faltándole los 2 remaches en la parte lateral inferior. Existe discrepancia con lo señalado en su oferta y la muestra física.

Nota 2.- Según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches por la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP; la muestra física solo presenta los 4 remaches superiores faltándole los 2 remaches en la parte lateral inferior. Existe discrepancia con lo señalado en su oferta y la muestra física. La paleta presenta dimensiones inferiores a las requeridas (tiene 28 cm de ancho y se requiere de 34 cm.)

Nota 3.- Según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches por la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP; la muestra física solo presenta los 4 remaches superiores faltándole los 2 remaches en la parte lateral inferior. Se requiere que la papelería esté fija a la estructura de la silla mediante soldadura y en la muestra física la papelería no es fija sino removible. Existe discrepancia con lo señalado en su oferta y la muestra física.

Nota 4.- Al verificar la muestra física se observa que presenta una paleta con dimensiones inferiores a las requeridas, el sistema de fijación de la concha de plástico a la estructura lo tiene con pijas y según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" se requiere que en la parte superior tenga 4 remaches tipo POP y dos remaches en la parte lateral inferior (nervadura saliente) del asiento, con un total de 6 remaches tipo POP. Se requiere que la papelería esté fabricada con fierro redondo pulido de Ø9.52 mm (3/8") doblada en forma de "U" y contenga una estructura conformada mínimo por 5 travesaños de redondo pulido de Ø6.35 mm. (1/4"), la muestra tiene la papelería con fierro redondo pulido de 7 mm y tiene 4 entrepaños en vez de 5.- Existe discrepancia con lo señalado en su oferta técnica.

ELABORO  
  
Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ  
  
Arq. R. Patricia Salazar Salazar

Vo. Bo.  
  
M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO N° LA-011L5X001-E83-2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	EQUIP AND TECNOLOGY SYSTEMS S.A. DE C.V.	CAJUS S.A. DE C.V.	JIOSA S.A. DE C.V.	CATRES TUBULARES S DE R.L DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 2 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes. Identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaran las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	NO CUMPLE Ver nota 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1.- Al verificar la muestra física se observa que no tiene la moldura portagis en sección de 14 x 29 mm como se requiere, la tiene de 20 x 15 mm., lo cual es inferior a lo requerido y señalado en su oferta; existiendo discrepancia entre esta y la muestra.

ELABORO

Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ

Arq. .R. Patricia Salazar Salazar

Vo.Bo.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO N° LA-011L5X001-E83-2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portabilros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	ASSI INNOVACIONES S.A. DE C.V.	CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V.	FABRICACIÓN / COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERIO S.A. DE C.V.	FERRETERIA SANTANDER S/A DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 2 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo. En caso de presentarlos en otro idioma del establecido en bases, el licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga su propuesta técnica la traducción simple al español. Todos los componentes o bienes correspondientes a cada partida deberán estar referenciados e identificados en los catálogos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes. Identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaran las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	CUMPLE	NO CUMPLE Ver nota 1	NO CUMPLE Ver nota 2	NO CUMPLE Ver nota 3

Nota 1.- Al verificar la muestra física se observa que tiene el marco primetral en forma de canal de 13 x 13 x 13 mm y la moldura portagis en sección de 20 x 15 mm , según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria se requiere con marco perimetral de 14 x 11 x 14 mm y moldura portagis con sección de 14 x 29 mm, lo cual es inferior a lo solicitado, existiendo además discrepancia entre la muestra física y la oferta.

Nota 2.- Al verificar la muestra se observa que el marco de aluminio no esta fijo con remaches sino pegado, tiene 3 refuerzos de lámina en vez de 5, no tiene al menos 4 barrenos para sujeción a la pared como se requiere, el marco de aluminio en forma de canal lo tiene de 9 x 9 x 9 mm siendo inferior a lo solicitado (14 x 11 x 14 mm). Existe discrepancia entre la muestra física y lo señalado en su oferta.

Nota 3.- Al verificar la muestra física se observa que no presenta los 5 refuerzos de lamina de acero galvanizado de 100 x 898 mm, además tiene el marco primetral en forma de canal de 8 x 8 x 8 mm y la moldura portagis en sección de 15 x 10 mm , según lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria se requiere con marco perimetral de 14 x 11 x 14 mm y moldura portagis con sección de 14 x 29 mm, lo cual es inferior a lo solicitado, existiendo además discrepancia entre la muestra física y la oferta.- Al realizar la prueba establecida en la convocatoria se observa que la calidad en el acabado porcelanizado del pizarron no es la adecuada ya que al efectuar la raspadura con un objeto punzocortante la superficie presenta marcas o deformaciones permanentes.

ELABORÓ  
  
Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ  
  
Arq. .R. Patricia Salazar Salazar

Vº. Bo.  
  
M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO N° LA-011L5X001-E83-2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	IKAS S.A. DE C.V.	NOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES S.A. DE C.V.	ROGALTECH S.A. DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Oferta técnica para la partida 2 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo. En caso de presentarlos en otro idioma del establecido en bases, el licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga su propuesta técnica la traducción simple al español. Todos los componentes o bienes correspondientes a cada partida deberán estar referenciados e identificados en los catálogos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes. Identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar este documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Se realizaran las verificaciones y pruebas establecidas a las muestras físicas solicitadas para las partidas 1 y 2. En caso que las muestras físicas presentadas para las partidas señaladas no cumplan con los requisitos establecidos o presenten discrepancia con lo descrito en su oferta técnica, estas serán desechadas. Así mismo, la no entrega de las muestras físicas en las partidas correspondientes será motivo para desechar las mismas	NO CUMPLE Ver nota 1	NO CUMPLE Ver nota 2	CUMPLE	NO CUMPLE Ver nota 2

Nota 1.- Al verificar la muestra se observa que el marco de aluminio no esta fijo con remaches sino con grapas, los 5 refuerzos de lámina estan mal pegados y mal cortados, tiene 2 barrenos para sujeción a la pared y se requieren al menos 4, no tiene la moldura portagis en sección de 14 x 29 cm como se requiere solo presenta una saliente de 20 mm. Existe discrepancia entre la muestra física y lo señalado en su oferta.

Nota 2.- Al verificar la muestra física se observa que no tiene la moldura portagis en sección de 14 x 29 cm como se requiere, solo presenta una saliente de 20 mm. Existe discrepancia entre la muestra física y lo señalado en su oferta.

ELABORÓ

Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ

Arq. R. Patricia Salazar Safazar

Vo. Bo.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portalibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

CONCEPTO O REQUISITO	GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DECV.	M.DREIC/S.A. DECV.		
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE		
1. Oferta técnica para la partida 3 cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante.	CUMPLE	CUMPLE		
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que la totalidad de los bienes ofertados son nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida.	CUMPLE	CUMPLE		
3. Catálogo, croquis o diagrama esquemático original para cada bien de las partidas ofertadas; o catálogo impreso de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo.	CUMPLE	CUMPLE		
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien de las empresas ganadoras del concurso, el número de contrato y numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llega a la cifra que ampare la totalidad de los bienes adquiridos.	CUMPLE	CUMPLE		
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará al Colegio una garantía de 1 año en los bienes ofertados, a partir de la fecha que sean entregados los bienes en el Almacén del Conalep, en el caso de la partida 3 (tres) será a partir de la instalación y puesta en marcha.	CUMPLE	CUMPLE		
6. Carta mediante la cual el fabricante autoriza al licitante para ser distribuidor o comercializador de las marcas correspondientes a los bienes ofertados. En caso de que el fabricante de los bienes ofertados sea el propio licitante, en vez de éste documento deberá presentar una carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que él es el fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE		
7. Recibo original sellado por el Almacén General de Conalep para comprobar la entrega de la muestra física correspondiente a las partidas 1 y 2; en caso de no presentar éste documento firmado por el encargado del Almacén General de Conalep será motivo de desechamiento de las propuestas de esas partidas.	CUMPLE	CUMPLE		
8. Carta del fabricante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo", de los productos ofertados para la partida 3.	CUMPLE	CUMPLE		
9. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará sin costo adicional para el Colegio la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo correspondiente a la partida 3 (tres) con sus accesorios y materiales necesarios; así como el servicio de capacitación a los usuarios.	CUMPLE	CUMPLE		

ELABORÓ

Arq. José Juan Valenzuela Córdova, Ing. Javier Farías Gómez

REVISÓ

Arq. R. Patricia Salazar Salazar

Vo/Bo.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	--

No. LA-011L5X001-E83-2016  
 "Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portatrabajos, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"

FECHA 14/11/2016

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	GRUPO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RAM, S.A. DE C.V.		EQUIP AND TECHNOLOGY SYSTEM S.A. DE C.V.		CANIVER S.A. DE C.V.		JIJOSA S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E) NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial</u> (vistos con fotografía, tratándose de personas físicas), y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

El licitante Jijosa, S.A. de C.V., NO CUMPLE administrativamente, derivado de que el documento presentado para acreditar en numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso d) "... en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%", dicho documento no menciona las partidas que oferta en su propuesta, por tal motivo no acredita que los bienes cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, por tal motivo se desecha su propuesta

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	DATRES TUBILARES, S. DE R.L. DE C.V.		AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.		BLANKMAR CONSULTORES S.A. DE C.V.		CARLEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	--

No. LA-011L5X001-E83-2016

"Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portallibros, 402 pintarones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"

FECHA 14/11/2016

VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato E) NO APLICABLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICABLE". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	CORPORATIVO INTEGRAL OHEUMAL S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.		FABRICACION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS GERJO S.A. DE C.V.		FERRETERIA SANTANDER S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 80 y 83 de la LAASSP</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato E) NO APLICABLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICABLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICABLE". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICABLE		NO APLICABLE		NO APLICABLE		NO APLICABLE	



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

No. LA-011L5X001-E83-2016

"Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portabilibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"

FECHA 14/11/2016

VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u> .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El licitante Ferreteria Santander, S.A. de C.V., NO CUMPLE administrativamente, derivado de que el documento presentado para acreditar en numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso d) "...en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, dicho documento no menciona las partidas que oferta en su propuesta, por tal motivo no acredita que los bienes cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, por tal motivo se desecha su propuesta.

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	GRUPO EMPRESARIAL RKA, S.A. DE C.V.		KAS, S.A. DE C.V.		NOVA EVOLUCIÓN DE MUEBLES, S.A. DE C.V.		REDERICK, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricada) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E). NO APLICÁ	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las <u>evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICÁ". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICÁ		NO APLICÁ		NO APLICÁ		NO APLICÁ	
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures and initials)*

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	--

No. LA-011L5X001-E83-2016  
 "Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portallibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"

FECHA 14/11/2016

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	MERCADO DE MÁQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DATA, S.A. DE C.V.		ROGALL TECH, S.A. DE C.V.			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato G)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E) NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> , de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

LIC. ANTONIO ZAMUDIO BATMORI  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FO-CON-11

Licitación Pública Nacional Mixta

No. LA-011L5X001-E83-2016

"Adquisición de 4,440 sillas con paleta y portallibros, 402 pintarrones y 20 equipos de Alerta sísmica, para los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y los 6 de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca"

PROCEDIMIENTO No. LA-11L5X001-E83-2016

14/11/2016

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	EVALUACIÓN DE PRECIOS ACEPTABLES ANTES DE I.V.A. ESTIMADOS CONTRA EL PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIOS ACEPTABLES O NO ACEPTABLES	presupuesto
INOVA EVOLUCION EN MUEBLES S.A. DE C.V.	1	4,440	PIEZA	Sillas con paleta y portallibros	\$ 413.12	\$ 1,834,252.80	\$ 293,480.45	\$ 2,127,733.25	\$ 647.94	aceptable	\$ 4,218,000.00
AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.	1	4,440	PIEZA	Sillas con paleta y portallibros	\$ 509.30	\$ 2,261,292.00	\$ 361,806.72	\$ 2,623,098.72		aceptable	
CAJUUSA S.A. DE C.V.	1	4,440	PIEZA	Sillas con paleta y portallibros	\$ 517.78	\$ 2,298,943.20	\$ 367,830.91	\$ 2,666,774.11		aceptable	
CATRES TUBULARES S DE R.L DE C.V.	1	4,440	PIEZA	Sillas con paleta y portallibros	\$ 690.00	\$ 3,063,600.00	\$ 490,176.00	\$ 3,553,776.00		no aceptable	
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	1	4,440	PIEZA	Sillas con paleta y portallibros	\$ 815.00	\$ 3,618,600.00	\$ 578,976.00	\$ 4,197,576.00		no aceptable	
CATRES TUBULARES S DE R.L DE C.V.	2	402	PIEZA	Pintarrones	\$ 1,300.00	\$ 522,600.00	\$ 83,616.00	\$ 606,216.00	\$ 2,228.99	aceptable	\$ 1,447,200.00
INOVA EVOLUCION EN MUEBLES S.A. DE C.V.	2	402	PIEZA	Pintarrones	\$ 1,945.40	\$ 782,050.80	\$ 125,128.13	\$ 907,178.93		aceptable	
AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.	2	402	PIEZA	Pintarrones	\$ 2,420.00	\$ 972,840.00	\$ 155,654.40	\$ 1,128,494.40		no aceptable	
CAJUUSA S.A. DE C.V.	2	402	PIEZA	Pintarrones	\$ 2,440.00	\$ 980,880.00	\$ 156,940.80	\$ 1,137,820.80		no aceptable	
MDREIECK S.A. DE C.V.	3	20	PIEZA	Equipos de Alerta sísmica	\$ 57,100.84	\$ 1,143,216.80	\$ 182,914.00	\$ 1,326,131.48	\$ 66,954.91	aceptable	\$ 1,420,000.00
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	3	20	PIEZA	Equipos de Alerta sísmica	\$ 60,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 182,000.00	\$ 1,382,000.00		aceptable	

Handwritten signatures and initials:

- Large stylized signature on the left.
- Initials "b" and "9" below the signature.
- Initials "A" and "Z" at the bottom left.